

**Elecciones para la cobertura de los cargos de los Órganos Colegiados de
Gobierno - Claustro Estudiantes - 2021.**

ACTA N° 001/2021

A los 23 días del mes de abril de 2021, siendo las 8:30 horas, se reúnen mediante videoconferencia los/as integrantes de la Junta Electoral de la UNRN, designados por Resolución del Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica N° 001/2021. La misma se encuentra integrada por el señor Rector, Lic. Juan Carlos DEL BELLO, DNI N° 8.431.234 en carácter de Presidente, el Profesor Federico Eduardo CONTIGGIANI, DNI N° 28.063.308, el Auxiliar de Docencia Germán BALBARREY, DNI N° 25.994.065, la Nodocente Leticia Andrea GALLO, DNI N° 23.069.905 y la Estudiante Paula COLUMBRO, DNI N° 37.461.445, a los fines de tomar conocimiento de la Convocatoria electoral efectuada por Resolución Rectoral N° 0194/2021 para la cobertura de los cargos de los Órganos Colegiados de Gobierno en la UNRN, del claustro estudiantes, de conformidad con lo previsto en los artículos 22°, 24°, 26°, 31°, 33° y 35° del Estatuto Universitario.

Iniciada la reunión y contando con quórum suficiente para sesionar, el Señor Presidente de la Junta Electoral realiza una reseña del cronograma electoral y de los pasos próximos a seguir. A continuación, se establece el domicilio legal de la Junta Electoral, que se constituye en Belgrano 526 – PB, de la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro.

Asimismo se acuerda utilizar la cuenta de e-mail de la Junta Electoral juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar como domicilio electrónico, como mecanismo más eficiente en el contexto actual de emergencia sanitaria.

Se verifica la publicación efectuada de la convocatoria electoral en la página web de la Universidad Nacional de Río Negro, constatando que la misma fue realizada.

El Presidente informa que se han recibido los padrones provisorios, conforme lo establece el Reglamento Electoral. Se acuerda que éstos sean remitidos en soporte papel y electrónico para su exhibición a partir del 23/04/21 y hasta el 03/05/21, como así también que se publiquen en la página web de la UNRN por igual período, conforme lo establece la Convocatoria Electoral. Las impugnaciones a los padrones



provisorios se recibirán en el domicilio legal constituido de la Junta o vía correo electrónico a la dirección electrónica de esta Junta (juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar) hasta el 5 de mayo de 2021, hasta las 00:00 hs.

Solo se admitirán las presentaciones vía correo electrónico de los/las estudiantes desde las casillas de correo declaradas en el sistema GUARANÍ. En todos los casos las presentaciones deberán contener los siguientes datos: Nombre/s y Apellido completos, DNI, domicilio, Sede, y Carrera a la que pertenecen.

A continuación se procede a efectuar la distribución de cargos internos de la Junta Electoral que, con la conformidad de los/las presentes, queda conformada de la siguiente forma:

Presidente: Juan Carlos Del Bello

Vicepresidente: Federico Eduardo CONTIGGIANI

Secretaria: Leticia Andrea GALLO

Vocales: German BALBARREY y Paula COLUMBRO

En atención a la situación de emergencia sanitaria se resuelve consultar a la Secretaría de Programación y Gestión Estratégica sobre la aplicación de el/los protocolo/s para el desarrollo del acto electoral.

Asimismo, se establece que toda la documentación, Actas, Resoluciones, Padrones y demás actos administrativos que emita la Junta Electoral serán firmados digitalmente y/o avalados/as mediante confirmación efectuada por correo electrónico, que se agregará como parte de éstos.

Sin más que tratar se cierra la presente.-----